

**Gerencia General de Estadística Económicas**  
**Gerencia de Estadísticas Sector Terciario**  
**Coordinación de Estadísticas de Comercio Exterior**

## **FUENTES DE INFORMACION**

### **Compilación de Fuentes de Datos no Aduaneros**

En Venezuela el organismo rector de las estadísticas es Instituto Nacional de Estadística (INE) quien tiene bajo custodia las estadísticas de comercio exterior, a través de Coordinación de Estadística de Comercio Exterior Bienes (CECEB).

La compilación de las estadísticas de comercio exterior se realiza a través de registros administrativos que provienen de dos fuentes:

- La fuente aduanera: La compilación basada en una fuente aduanera es sobre la base de la captura de la información hecha por Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) a través de su sistema aduanero automatizado, quien transmite al servidor del INE la información, y la DUAS litográficas de que provienen de las aduanas que no han sido automatizada,

- La fuente no aduanera: En Venezuela existen algunas transacciones comerciales de bienes que no son transmitidas por conducto de la aduana por cuanto son productos de gran impacto económico en el país los cuales tienen un tratamiento en materia aduanero especial, como son las operaciones de importación y exportación realizadas por las siguientes empresas:

- 1) Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (CASA): **Importación Alimentos,**
- 2) Petróleo de Venezuela de Alimento (PDVAL): **Importación Alimentos,**
- 3) Ferrominera: **Exportación Mineral de Hierro,**
- 4) Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (MPPEP): **Exportación Petróleo,**
- 5) Petróleos de Venezuela (PDVSA): **Exportación Petróleo,** y
- 6) Corporación Eléctrica de Venezuela (CORPOELEC)  
Electrificación del Caroní CA (EDELCA): **Exportación Electricidad.**

- Se puede mencionar que la empresa CASA y PDVAL están dentro de los organismos que el estado utiliza para llevar a cabo Plan de Contingencia Alimentaria, por lo tanto el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), para facilitar las transacciones permite que se realicen las operaciones y luego en algún momento la empresa mande reportes con los datos de las transacciones.

Sin embargo el INE ha acordado arreglos institucionales con ese organismo para la obtención de la información.

Los funcionarios del Instituto Nacional de Estadística hicieron una solicitud formal, tanto a CASA como a PDVAL para que les suministre la información detallada de la comercialización de alimentos que ellos realizan, asimismo se realizó una encuesta a las empresas, fundamentada en un cuestionario, el cual contiene la información análoga a la declaración única de aduana (DUA). Ver anexo 1, Pág. 6

Ya la empresa CASA está reportando al INE la información de acuerdo a los requerimientos que se hizo.

Por obtener estos datos de una fuente de información no aduanera se toma como momento de registro el mes de referencia informado por el organismo.

- En el caso de la empresa Ferrominera; esta tiene un embarcadero interno, el cual esta ubicada dentro de las instalaciones de la empresa, por este salen del territorio nacional a territorio extranjero parte de la producción de la empresa, este puerto no tiene la capacidad necesaria para embarcar toda la producción de la empresa a territorio extranjero; por tal motivo una parte de las exportación de Mineral de Hierro no se encuentran registradas en el sistema SIDUNEA del SENIAT, (lo que no fue embarcado por el embarcadero de Ferrominera es lo esta registrado en SIDUNEA).

De igual forma el INE acordó arreglos institucionales con esos organismos para la obtención de la informacion, la cual una parte llega a través del sistema SIDUNEA al organismo y la otra parte es suministrada por la empresa Ferrominera, de acuerdo a los requerimientos que se le han hecho, soportados en un cuestionario que registra la informacion análoga a la declaración única de aduana (DUA).

En el caso de la informacion que se obtuvo de la fuente no aduanera directamente de la empresa Ferrominera, se toma como momento de registro o la fecha de registro el mes de referencia informado por el organismo. En el caso de los datos que provienen de la fuente aduanera (SIDUNEA), se incluyen los bienes en el momento en que salen del territorio económico del país (fecha de embarque).

- Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (MPPEP) o la empresa Petróleos de Venezuela (PDVSA): por ser el petróleo el producto de mayor impacto para la economía de Venezuela el SENIAT le concedió un tratamiento especial a la empresa PDVSA para la transacción de las operaciones de exportación de petróleo, la misma realiza la operación y luego manda las declaraciones al SENIAT.

Asimismo el INE acordó arreglos institucionales con esos organismos para la obtención de la información.

- En el asunto de la Corporación Venezolana de Guayana; Electrificación del Caroní CA (EDELCA), esta empresa comercializa electricidad, un bien con características especiales que no permite la transacción del mismo se pueda tramitar por conducto de las aduanas.

Esta empresa envía reportes mensuales al INE de las ventas de electricidad que realizó para el periodo en estudio.

Por obtener estos datos de la fuente de información no aduanera (empresa), se toma como momento de registro el mes de referencia informado por el organismo, establecido sobre la base de la lectura de los medidores en el primer día/el último día del mes de referencia.

Como el acarreo del bien a través de la frontera, se hace por un sistema de transporte continuo por vía de cables y líneas eléctricas, la forma o modo de transporte en la frontera que se le asignó a partir del año 2009 es: un modo de transporte por instalaciones de transporte fijas,

Todos estos productos tienen un tratamiento especial porque la información no se toma del documento aduanero, sino de reportes enviados por empresas específicas, por lo tanto se genera un código correlativo para el número que se dará a la declaración de la mercancía, teniendo un conjunto de valores (variables) único por registros enviados, como ejemplo se muestra la tabla a continuación.

**ANEXO 1. CUESTIONARIO QUE SE LES SUMINISTRO A LAS EMPRESAS  
PARA LA OBTENCION DE LOS DATOS DE FUENTES NO ADUANERA**

**Corporación Eléctrica de Venezuela (CORPOELEC)  
Electrificación del Caroní CA (EDELCA)**

**Reporte de Exportaciones**

**Año 2008 - Mes de:** \_\_\_\_\_

Requerimiento del Instituto Nacional de Estadística (INE)

**DATOS DEL EXPORTADOR/IMPORTADOR**

Nº de RIF: .....

Apellido Nombre o Razón Social:.....

**DATOS DE LA OPERACIÓN**

Aduana.....

Modo de transporte.....

Puerto de Salida/Llegada.....

Fecha de Embarque/Llegada.....

País de Destino/origen.....

País de adquisición.....

Tipo de operación.....

Régimen aduanero.....

**DATOS DE LA MERCANCIA**

Arancel nacional.....

Nombre comercial.....

Clase de embalaje.....

Unidad física de medida.....

Cantidad de unidad física.....

Peso bruto.....

Peso neto.....

Valor (Bs.).....

Valor (\$).....